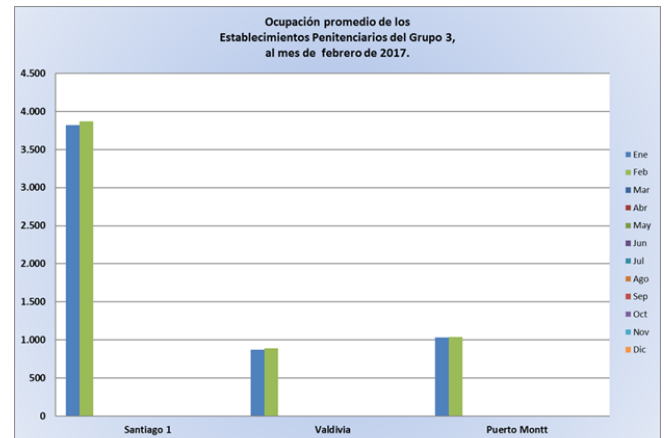


## 1. ANTECEDENTES GENERALES

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3 contempla la materialización de tres proyectos de Infraestructura Penitenciaria, incluyendo las etapas de diseño, construcción, equipamiento, explotación, y mantenimiento. La capacidad de los EP fue modificada a partir del DS MOP 272 de fecha 13.09.13 con las siguientes características: Establecimiento Penitenciario Santiago 1, con una capacidad de 4.000 internos, emplazado al interior de la propiedad de Gendarmería de Chile, en Avda. Nueva Centenario 1879, comuna de Santiago; Establecimiento Penitenciario Valdivia con una capacidad de 1.747 internos, emplazado en el sector denominado Llancahue, Av. Ramón Picarte 4100, comuna de Valdivia y Establecimiento Penitenciario Puerto Montt con una capacidad de 1.743 internos, emplazado en el sector denominado Alto Bonito, en la Ruta 5 Sur a Pargua, en el km. 2,5 desde la rotonda a Cardonal El Tepual, comuna de Puerto Montt, fuera del límite del área urbana de la ciudad.

Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A.	
<b>Decreto de Adjudicación</b>	DS MOP N° 90, del 6 de febrero de 2004
<b>Inicio de Concesión</b>	2 de abril de 2004
<b>Plazo de Concesión</b>	40 semestres desde la PSD
<b>Termino de la Concesión</b>	08 de noviembre de 2027
<b>Superficie de la Concesión</b>	EP Santiago 1 73.571,52 m <sup>2</sup>
	EP Valdivia 222.296,54 m <sup>2</sup>
	EP Puerto Montt 96.824,08 m <sup>2</sup>
<b>Puesta en Servicio Provisoria</b>	EP Santiago 1 con fecha 19-01-07
	EP Valdivia con fecha 20-04-07
<b>Puesta en Servicio Definitiva</b>	EP Puerto Montt con fecha 24-05-07
	EP Santiago 1, Res. DGOP (E) N° 818 de fecha 15-03-07
	EP Valdivia, Res. DGOP (E) N° 1891 de fecha 14-06-07
<b>SD Grupo 3</b>	EP Puerto Montt, Res. DGOP (E) N° 2785 de fecha 01-09-07
	RES. DGOP N° 3538, de fecha 08-11-07
	RES. DGOP N° 3538, de fecha 08-11-07
<b>Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios G3</b>	EP Santiago 1 17-03-07 EP Valdivia 07-07-07 EP Puerto Montt 06-10-07
<b>Monto Total de la Inversión (PSD)</b>	UF 2.731.285,87 (Valor reconocido)
<b>Convenios Complementarios</b>	CC N° 1 D.S. MOP N° 1085 de fecha 16-11-06 CC N° 2 D.S. MOP N° 720 de fecha 12-10-07
<b>Densificación Publicación Diario Oficial</b>	D.S. MOP N° 272 de fecha 13-09-13 Con fecha 17-01-14
<b>Accionistas y su participación</b>	<b>Constructora Vinci Chile Ltda.</b> N° de Acciones Suscritas: 9.999 N° de Acciones Pagadas: 9.999 Porcentaje de Propiedad: 99,99%
	<b>Federico Allendes Silva</b> N° de Acciones Suscritas: 1 N° de Acciones Pagadas: 1 Porcentaje de Propiedad: 0,01%
<b>Inspector Fiscal Titular</b>	Sr. Jaime Lillo Toro según Resolución Exenta DGOP N° 444 de fecha 31 de enero de 2017.
<b>Asesoría Inspección Fiscal</b>	Creaxion – RFA Proyectos de Ingeniería Inspección de Obras

respectivamente, siendo la ocupación en ambos Establecimiento Penitenciarios levemente superior a la del mes anterior.



	Establecimiento Penitenciario		
	Santiago 1	Valdivia	Puerto Montt
Capacidad	4.000	1.747	1.743
Ene	3.819	870	1.034
Feb	3.871	888	1.040

## Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 3



Actualizado a febrero de 2017  
Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación

Establecimiento Penitenciario Grupo 3				
		Santiago 1	Valdivia	Puerto Montt
<b>Clasificación de Seguridad</b>		Alta	Media	Media
<b>Total por Diseño</b>		2.568	1.248	1.245
<b>Capacidad Máxima Internos</b>	Condenados	No Aplica	1.195	1.221
	Imputados	4.000	552	522
<b>Total Máximo (según D.S. 272)</b>		4.000	1.747	1.743
<b>Población Penal al 28/02/2017</b>	Condenados	No Aplica	805	940
	Imputados	3.914	92	111
<b>Total Población al 28/02/2017</b>		3.914	897	1.051
<b>% de Ocupación</b>		97,85%	51,35%	60,30%
<b>Clasificación por Género</b>		Hombres	Mixto	Mixto

Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.  
Nota: De acuerdo a lo establecido en el DS MOP N° 272/2013, para el Recinto de Santiago 1 comenzó a regir su nueva capacidad con fecha 16/05/14 y para los Recintos de Valdivia y Puerto Montt comenzó a regir su nueva capacidad con fecha 24/04/14, dada la recepción del equipamiento considerado en dicho documento contractual.

En el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, a partir del 16 de mayo de 2014 la capacidad aumentó a 4.000 internos. El porcentaje de ocupación del Recinto al 28 de febrero 2017 fue levemente superior al del mes anterior alcanzando un 97,85%.

En relación a los Establecimientos Penitenciarios Valdivia y Puerto Montt, a partir del 24 de abril de 2014 se aumentó su capacidad a 1.747 y 1.743 internos respectivamente y la ocupación de población penal al 28 de febrero de 2017 fue de 51,35% y 60,30%,

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

### • Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El Servicio de Reinserción Social en los Establecimientos Penitenciarios Valdivia y Puerto Montt tiene por objetivo la reincorporación del Interno al ámbito social, empleando una serie de técnicas específicas, tales como Capacitación, Intervención Social, Psicológica y formación de hábitos, entre otros.

En el caso del Establecimiento Penitenciario Santiago 1, los esfuerzos se destinan a dos grandes fines: minimizar el deterioro de la salud mental de los internos producto de la privación de libertad y minimizar sus probabilidades de contagio criminógeno.

Para cuantificar esto, el Servicio de Reinserción Social contempla 37 Indicadores para cada uno de los Establecimientos Penitenciarios Valdivia y Puerto Montt mientras que el Establecimiento Penitenciario Santiago 1 cuenta con 6 Indicadores de gestión, dada la composición de la población penal, conformada sólo por imputados y/o procesados.

Todos los indicadores de los Subprogramas son evaluados anualmente y consideran como período de evaluación un año calendario.

### • Servicio Penitenciario de Alimentación:

Se denomina Servicio de Alimentación el que la Sociedad Concesionaria debe prestar para entregar la alimentación diaria a la totalidad de los Internos reclusos y funcionarios de Gendarmería de Chile que se encuentren cumpliendo la jornada laboral en los horarios de las comidas en los establecimientos penitenciarios de esta Concesión.

### • Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud entrega atención a los internos, procurando mantener las mejores condiciones de salud en la población penitenciaria en general. Ésta se materializa a través del control médico de ingreso con la apertura de una Ficha Médica que permite hacer un seguimiento de las condiciones de salud de cada interno.

El Servicio de Salud presta una atención médica integral con capacidad de resolución en los tres niveles de salud:

- Primario
- Secundario
- Terciario

### ▪ Servicio Penitenciario de Lavandería:

Este Servicio Penitenciario consiste en higienizar gratuitamente la ropa fiscal, personal y de cama de los internos de cada uno de los Establecimientos Penitenciarios, quienes tienen acceso a lavar un máximo de 1,5 kg de ropa seca personal por semana, ropa de cama y prendas fiscales, según los límites que se definen en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión, acápite 2.8.2.4.2.2.

### ▪ Servicio de Aseo y Control de Plagas:

El Servicio de Aseo y Control de Plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los Internos y del Personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

### ▪ Servicio de Economato:

La Sociedad Concesionaria tiene implementados almacenes al interior de cada complejo penitenciario de acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, con el fin de abastecer a los internos de alimentos e insumos siempre y cuando la venta de dichos productos no atente contra la seguridad del Establecimiento Penal.

### ▪ Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura, Equipamiento de Seguridad y Equipamiento Estándar:

La Sociedad Concesionaria debe cumplir con los programas de mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento Estándar y de Seguridad solicitados en el Documento N° 8 del artículo 1.4.5, en la periodicidad establecida en ellos y aprobado anualmente por el Inspector Fiscal de Explotación mediante el Plan Anual de Conservación de la Obra (PACO-2017).

## 3. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3 contempla cinco conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A., los que se materializan los días 31 de Marzo y 30 de Septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones en relación a los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

**3.1 Subsidio Fijo a la Construcción:** Corresponde al monto semestral que se debe pagar por la construcción de los tres Recintos, según el monto adjudicado al Licitante, el cual asciende a UF 249.815,00 a razón de un tercio por cada Establecimiento Penitenciario. Para cada uno de los Recintos, el pago comenzó después de obtenida la Puesta en Servicio Definitiva de la Obra y terminará con la cuota número 21, siendo la primera y la última cuota fraccionarias. En el mes de septiembre de 2016 correspondió el pago de la última cuota del SFC, cuyo monto, proporcional, fue de UF 39.468.

**3.2 Subsidio Fijo a la Operación:** Corresponde al monto semestral que se deberá pagar al Concesionario por cada uno de los Recintos del Grupo 3, equivalente a un tercio del monto establecido en la modificación contractual aprobada a través del Decreto Supremo MOP N° 272/2103, cuya vigencia comenzó el 17-01-14 y que asciende a UF 277.635,00, cuyo 30% además debe ser ajustado según las variaciones que experimente el Ingreso Mínimo Mensual. Para cada uno de los Recintos el pago comenzó después de obtenida la PSD de la Obra y finalizará en la cuota N° 41 del Semestre de Pago en que se extinga la concesión, siendo la primera y la última cuota fraccionarias.

**3.3 Pago Variable:** Corresponde al monto semestral que se cancela por cada uno de los Recintos, como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 3 asciende a UF 12,5. Este pago comenzó una vez obtenida la primera PSD, y finalizará el Semestre de Pago siguiente a aquel en que se extinga la concesión. Los pagos primero y último también son proporcionales, según la cantidad de días en que efectivamente haya operado cada Recinto en el primer y último Semestre Calendario de la Concesión. En función del DS MOP 272/2013, este monto comenzó a reajustarse de acuerdo a las variaciones del IPA.

**3.4 Compensación por Sobrepoblación:** A partir de la recepción del equipamiento contemplado en el DS MOP N°272/2013, esta compensación se determina de acuerdo a las nuevas capacidades de los Recintos, en virtud de los tramos definidos en dicho documento contractual. Cabe señalar que bajo esta nueva modalidad, la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobrepoblación por ninguno de los Establecimientos Penitenciarios del Grupo 3.

**3.5 Pago Adicional:** Corresponde al monto que debe pagar el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras aprobadas y desarrolladas durante el Semestre de Pago anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente

## ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS GRUPO 3

FEBRERO 2017

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto	Montos Pagados el 30-09-16 (UF)
Subsidio Fijo a la Construcción	UF 249.815 por semestre de pago, monto neto, no afecto a IVA (última cuota proporcional)	39.468,00
Subsidio Fijo a la Operación	UF 277.635 por Semestre de pago, que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual, más IVA	296.458,65
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, más IVA	75.875,52
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, IVA incluido	15.296,82
Compensación por Sobre población	Montos en UTM de acuerdo a las tablas definidas en el artículo 8 del Decreto Supremo MOP N° 272/2013, monto neto, no afecto a IVA.	-
<b>Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria</b>		<b>427.098,99</b>

Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación.

#### 4. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL PERÍODO PARA LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

##### 4.1 Servicio de Reinserción Social

SERVICIO DE REINSECCIÓN SOCIAL				
Programa	Acumulados a Febrero 2017			
	Establecimiento Penitenciario			
	Santiago-1	Valdivia	Puerto Montt	Total
Diagnósticos Sociales	1.662	137	86	1.885
Atenciones Sociales	1.790	1.674	335	3.799
Atenciones Psicológicas	703	357	51	1.111
Participantes Acciones Sistemáticas	1.497	710	672	2.879
Trabajadores Dependientes	93	98	103	294
Trabajadores Independientes	310	220	105	635
Apoyo Educativo a Imputados	2	0	0	2
Apoyo Educativo a Condenados	N/A	0	0	0
Apoyo Lactantes Sala Cuna	N/A	0	1	1
Participantes Acciones de Prevención Drogas	N/A	0	0	0
Participantes Difusiones Capacitación Laboral	N/A	0	0	0
Participantes Difusiones Actividad Laboral	0	0	0	0

N/A: Estas actividades no aplican para el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, pues son actividades dirigidas a Internos Condenados.

Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A. Datos estadísticos febrero 2017.

##### 4.2 Servicio de Alimentación

SERVICIO DE ALIMENTACION			
Servicios	Febrero 2017		
	Internos	Gendarmería	Total
Establecimiento			
Santiago 1	325.179	15.645	340.824
Valdivia	74.580	8.906	83.486
Puerto Montt	87.816	8.566	96.382
Total Mes	487.575	33.117	520.692
<b>Total acumulado año</b>	<b>1.020.348</b>	<b>70.165</b>	<b>1.090.513</b>

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.

Los servicios entregados a Gendarmería, corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 3.

Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desesierro.

##### 4.3 Servicio de Salud

Uno de los indicadores estipulados en el Contrato de Concesión (Bases de Licitación) y además en el R.S.O., dice lo siguiente: "Anualmente se deberá mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de Salud, quedando exentas de este cómputo las intervenciones quirúrgicas mayores de urgencia, las atenciones a los enfermos crónicos y terminales, lesionados en el momento de la aprehensión, enfermos traumatológicos, los accidentes laborales que deben ser cubiertos por la ley 16.744 y las derivaciones al Hospital Penitenciario". En el DS MOP N°272/2013, se agregaron las siguientes otras causales: "los enfermos inscritos en el plan ministerial de garantías de salud (AUGE, GES o similar), los internos hombres menores que necesiten atención de urgencia en hospitales externos; y los lesionados en eventos críticos, motines y causas naturales no imputables a la Sociedad Concesionaria". En lo que va del 2017 se presenta el siguiente resumen:

SERVICIO DE SALUD								
INDICADOR: PROMEDIO DE 5 DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN EN HOSPITALES EXTERNOS								
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	HOSPITALIZACIONES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES		PROMEDIO DE ESTADÍA	ESTADO INDICADOR
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama		
SANTIAGO 1	19	140	19	140	0	0	0	Cumple
VALDIVIA	7	54	7	54	0	0	0	Cumple
PUERTO MONTT	7	33	7	33	0	0	0	Cumple

Con la implementación del DS MOP N°272/2013, se han optimizado las horas de los profesionales para la atención de los internos y en el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, se implementó para el traslado de los internos una ambulancia para aquellos que a juicio del médico así lo requieran, con cargo y costo de la Sociedad Concesionaria. Este servicio, deberá cumplir con un indicador anual en cuanto a los tiempos de respuesta. En lo que va del año se presenta el siguiente resumen:

SERVICIO DE SALUD	
INDICADOR: SERVICIO DE AMBULANCIA	
DESCRIPCIÓN	SANTIAGO 1
Número de llamados febrero	80
Respuesta dentro de los 45 minutos	80
Total llamadas 2017	147
Respuesta dentro de los 45 minutos	147
<b>CUMPLIMIENTO A LA FECHA</b>	<b>SÍ</b>

## ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS GRUPO 3

FEBRERO 2017

Finalmente, se presenta un cuadro que realiza un comparativo entre las atenciones médicas realizadas durante el año 2016 con lo que va del 2017.

SERVICIO DE SALUD			
CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS AÑOS 2016 Y 2017			
Atenciones	2016	N° de atenciones acumuladas a febrero de 2017	% atenciones por especialidad médica año 2017
Medicina General	16.675	2.812	56,31%
Odontología	4.675	801	16,04%
Kinesiología	2.556	435	8,71%
Nutricionista	775	130	2,60%
Obstetricia	556	81	1,62%
Ginecología	14	0	0,00%
Pediatría	22	0	0,00%
Psiquiatría	3.764	499	9,99%
Traumatología	1.647	169	3,38%
Medicina Interna	469	51	1,02%
Dermatología	0	0	0,00%
Oftalmología	150	16	0,32%
Urología	0	0	0,00%
<b>Total de Atenciones</b>	<b>31.303</b>	<b>4.994</b>	<b>100%</b>

## 4.4 Servicio de Lavandería

KG LAVADOS POR ESTABLECIMIENTO		
Acumulados a febrero 2017		
Santiago-1	Valdivia	Puerto Montt
10.615	7.402	12.348

Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A. Datos estadísticos acumulados de enero a febrero 2017.

## 4.5 Servicio de Aseo y Control de Plagas

M3 de Residuos Sólidos eliminados en Grupo 3				
Mes/EP	Santiago 1	Valdivia	Puerto Montt	Total Grupo 3
Febrero	187.750	27.939	35.900	251.589
<b>Total Acumulado 2017</b>	<b>382.800</b>	<b>55.122</b>	<b>75.300</b>	<b>513.222</b>

## 4.6 Servicio de Economato

Ventas brutas mensuales y totales		
Establecimiento Penitenciario	Febrero	Acumulado 2017
Santiago-1	\$ 89.937.187	\$ 185.758.453
Valdivia	\$ 25.064.990	\$ 51.287.450
Puerto Montt	\$ 27.885.740	\$ 56.492.950
<b>Venta Total Grupo 3</b>	<b>\$ 142.887.917</b>	<b>\$ 293.538.853</b>

Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A. Datos estadísticos acumulado de enero a febrero 2017

## 4.7 Infraestructura-Equipamiento Estándar-Seguridad

Las estadísticas presentadas corresponden al cumplimiento de las actividades programadas v/s actividades realizadas de la

Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A. durante el mes de Febrero del año 2017, las cuales son fiscalizadas por la Inspección Fiscal teniendo como base el Programa Anual de Conservación de la Obra, (PACO), de cada Servicio de Mantenimiento.

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA									
Programación de Actividades del Programa Anual de Conservación de la Obra, (PACO) Año 2017									
Estadísticas de Mantenimientos Preventivos (Mensual y Acumulado)									
Programas	Santiago 1			Valdivia			Puerto Montt		
	Actividad Programada	Actividad Realizada	% Cumplimiento	Actividad Programada	Actividad Realizada	% Cumplimiento	Actividad Programada	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Infraestructura	35	34	97,14%	47	47	100,00%	51	51	100,00%
Equipamiento Estandar	16	16	100,00%	18	15	83,33%	13	13	100,00%
Equipamiento Seguridad	29	29	100,00%	32	32	100,00%	35	35	100,00%
<b>Total Febrero</b>	<b>80</b>	<b>79</b>	<b>98,75%</b>	<b>97</b>	<b>94</b>	<b>96,91%</b>	<b>99</b>	<b>99</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total Acumulado</b>	<b>151</b>	<b>150</b>	<b>99,34%</b>	<b>161</b>	<b>158</b>	<b>98,14%</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A. Datos estadísticos acumulados a febrero de 2017.

En lo que respecta al programa Conservación de la Obra-PACO 2017 al mes de febrero, los totales acumulados hasta febrero en Santiago 1, Valdivia y Puerto Montt, llegan al 99,34%, 98,14% y 100,00% respectivamente. Corresponden a las actividades programadas según lo establecido en Plan Anual de Conservación de la Obra año 2017.

## 5. HECHOS RELEVANTES

## 5.1 Servicio Reinserción Social.

En el marco del Programa Anual de Actividades 2017, del Servicio de Reinserción Social, la Sociedad Concesionaria desarrolla una serie de actividades enmarcadas en la promoción, rehabilitación y recreación y esparcimiento; procurando con ello, las condiciones físicas, psicológicas, sociales, de capacitación, recreativa y materiales que les permita tener éxito al egreso de la cárcel y reinserirse en su familia y comunidad.

## Establecimiento Penitenciario Santiago 1:



IMG. N° 001 Reinserción Social: Subprograma Laboral.

**Comentario:** En el marco del subprograma Laboral, los imputados pueden acceder a ser contratados como auxiliares de aseo o reposteros por la Sociedad Concesionaria, donde se les hace entrega de implementos de protección personal, así como materiales de aseo.



**Establecimiento Penitenciario Valdivia:**

**IMG. N° 002 Reinserción Social:** Subprograma de Capacitación Laboral en Oficios, EP Valdivia.

**Comentario:** Con fecha 20-02-2017, se fiscaliza el término de Curso de Capacitación en Orfebrería correspondiente al módulo 54.

**Establecimiento Penitenciario Puerto Montt:**

**IMG. N° 003 Reinserción Social:** Subprograma Laboral.

**Comentario:** Con fecha 02-02-2017 se realiza reunión de coordinación, por internos laborales, con el objeto de planificar futuras reuniones mensuales para eventuales cambios de área y coordinación.